



RESOLUCION DE ALCALDIA N°036-2024-A-MDMC

Mariscal Cáceres, 22 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CÁCERES

VISTO:

El Informe N° 056-2024/OMA/MDMC, de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por el Biólogo: David Fernando Minga Guzmán, Encargado de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Mariscal Cáceres, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

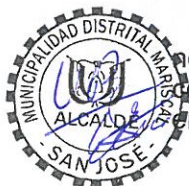
Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N°056-2024/OMA/MDMC, de fecha 22 de Marzo de 2024, emitido por el área de Gestión Ambiental, de la Municipalidad distrital de Mariscal Cáceres, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





Que, con Ordenanza Municipal N°002-2023-MDMC, de fecha 16 de marzo del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres de la Provincia Camaná, Departamento Arequipa - Programa Municipal EDUCCA – Mariscal Cáceres el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Área de Gestión Ambiental – encargada del Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad distrital de Mariscal Cáceres, para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

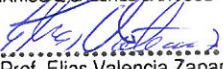
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la área encargada de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por el área de gestión ambiental encargada del Programa Municipal EDUCCA , para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al área de Gestión Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARISCAL CÁCERES SAN JOSÉ

Prof. Elias Valencia Zapana
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Mariscal Cáceres

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

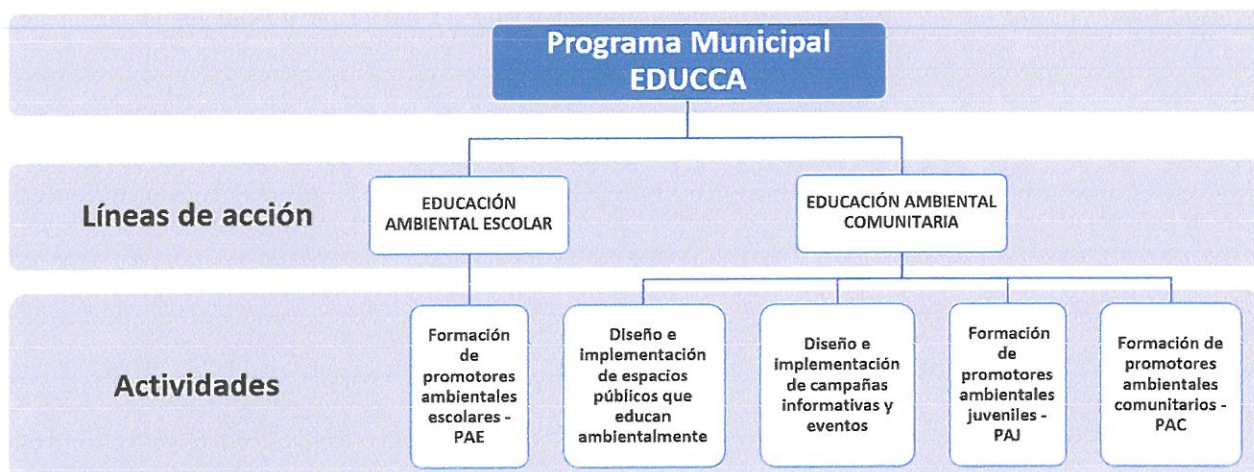


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, mediante Ordenanza Municipal N° 02-2023-MDMC de fecha 16 de marzo del 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el área de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MARISCAL CÁCERES							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL "Camaná" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	45 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 45 PAE capacitados 20 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 45 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	Marzo	Área de Gestión Ambiental	100.00	
	2.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.				Proyector, laptop, papel	Marzo	Aliados: 1.Área de Presupuesto 2. UGEL "Camaná"	50.00
	3.Campaña 1: Día Mundial del Agua, limpieza en el sector del Chiflón				Movilidad, refrigerios, bolsas	marzo	3. Instituciones Educativas	500.00
	4.Identificación y acreditación de los PAE.					Marzo		20.00
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.					Abril		2000.00
	6.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.					Abril		100.00
	7.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.					Mayo		100.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por I.E.	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	12. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			6 baterías de 3 contenedores con soporte	Mayo	8000.00
9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	12. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.				Plantones, agua mineral, Movilidad	05 de junio	1000.00
10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	12. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.					Proyector, laptop, papel, refrigerio	Julio	100.00
11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	12. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.						Lampa, refrigerio, Movilidad	Agosto	300.00
12. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.							Plantones, agua mineral, Movilidad	21 de octubre	1000.00
13. Ceremonia de reconocimiento de PAE.								Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	300.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA										
1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente • Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	• 06 espacios públicos que educan ambientalmente • 1 actividad de promoción cultural- ambiental implementadas • 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	Computadora, combustible	Marzo	Área de Gestión Ambiental	100.00			
	2. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.									
	3. Mantenimiento de los espacios implementados.									
2. Actividad: Mantenimiento de los espacios implementados.	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente • Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	• 06 espacios públicos que educan ambientalmente • 1 actividad de promoción cultural- ambiental implementadas • 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	Pintura, madera, aluminio	Abril	15000.00	200.00			
	2. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.									
	3. Mantenimiento de los espacios implementados.									



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico generado	01 campañas informativas realizadas 500 personas que participan en campañas informativas 02 evento realizados con temática ambiental 500 personas que participan en eventos 2000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	Área de Gestión Ambiental	10.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Marzo	Aliados: 1. Área de Presupuesto	
	3. Campaña 1: Campaña Limpieza por el Día Mundial del Agua			Rotafolio, banderola, refrigerios	22 de marzo	2. Área de Logística	500.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola, refrigerios	22 de abril		1000.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	20 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 06 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo	Área de Gestión Ambiental	10.00
	2. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, pines, refrigerio	Abril	Aliados: 1. universidades 2. Institutos 3. Centros Superiores de Estudios	500.00
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		50.00
	4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		50.00
	5. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		100.00

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		500.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		300.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de PAC reconocidos	50 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 06 actividades en la que participan los PAC 50 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Marzo	Área de Gestión Ambiental	20.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados:	20.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, equipo de sonido, refrigerio	Abril	1. Área de Presupuesto 2. Área de Logística	500.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril	2. Juntas vecinales	50.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, proyector, laptop, papel, Refrigerio	Mayo		50.00
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, proyector, laptop, papel, Refrigerio	Julio		50.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	13,570.00
SUB TOTAL	13,570.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	15,300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1510.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1560.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	690.00
SUB TOTAL	19,060.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	13,570.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	19,060.00
TOTAL	32,630.00

